

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA

ANGOL, 24 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 132

2014

VISTOS:

a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2013

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N°2052 de fecha 31 de Diciembre de 2013 Apruébese Bases de Licitación Buzos y jockey's para el Establecimiento..

e) Licitación Pública N°2751-1-LE14 de fecha 7 Enero de 2014.

f) Informe de evaluación de ofertas y criterios de Evaluación del Colegio Diego Dublé Urrutia.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Informe de Ofertas y criterios de Evaluación del Llamado a licitación N°2751-1-LE14, Buzos y jockey's para el Establecimiento.

DECRETO:

1.- Apruébese la Adjudicación a Sebastián Enrique Ltda, Rut N° 6.1157.387-9, la licitación N°2751-1-LE14 Buzos y jockey's para el Establecimiento.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) mencionado precedentemente, por el monto total de \$14.612.500 + IVA.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

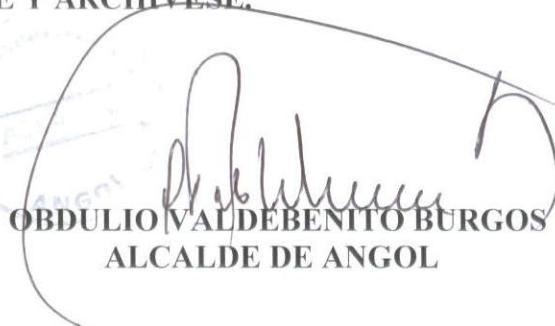
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JVP/FST

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.


OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL